



INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2024

Orden de Compra N°: 346/24

Señores:	TRESCOM S.R.L.	EX-2024-13530045-GCABA-IVC
Domicilio:	Pedro Morán 2671 depto. 2	L.P. N° 09/24
Teléfono:	15-3181-3464	ACDIR-2024-8522-GCABA-IVC
E-mail:	hernancrippa@trescom.com.ar	Fecha: 22/10/2024
CUIT:	30-71036549-7	
Ingresos Brutos:	1176810-10	

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio legal en: Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, C.P. C1439GVO, C.A.B.A, en el horario de 9,30 a 14,00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reng.	SAP	NNE	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Subtotal
20	6104	297 512002 9036117	JUEGO DE LLAVES ALLEN milimétrica- 10 llaves. Medida de 1.5 mm a 10 mm en acero vanadio extra, con acabado superficial - Tipo MODELO B460 BLACK JACK	1	unidad	\$ 13.200,00	\$ 13.200,00
270	6000000811	438 491000 9116373	Pistola de impacto neumática de ½ pulgada tipo Bremen	1	unidad	\$ 159.900,00	\$ 159.900,00
290	6364	297 513301 9036390	Minitorno neumático - Kit 15 piezas - Tipo Bremen	1	unidad	\$ 78.900,00	\$ 78.900,00
410	6370	296 250500 9095835	Scanner automotriz Spcmax – Tipo Condistelec Características generales: Diagnóstico multimarca Osciloscopio de 2 canales 3 Voltímetros Rápida conexión con el vehículo Wireless Bluetooth, USB Función Aprendizaje: ingresa sólo una vez cada automóvil y el scanner recordará los sistemas Función hablar: escuche las instrucciones en vez de leerlas! Selección automática de pines. Autodetección de sistema (en sistemas habilitados) Actualizaciones vía internet o CD. Mensajes claros en pantalla Software simple y amigable Base de datos completa para selección por modelo Desarrollo del software constante	1	unidad	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00
420	6371	297 512002 9092101	Juego de llaves combinadas con criquet Bahco de 8 a 19 mm 12 llaves combinadas con crique con 2 sentidos de giros, dimensiones métricas Medidas : 8 , 9 , 10 , 11 , 12 , 13 , 14 , 15 , 16 , 17 , 18 , 19 mm Tipo Bahco 1RM/SH12	1	unidad	\$ 332.200,00	\$ 332.200,00
TOTAL							\$ 2.984.200,00
Pesos Dos Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos con 00/100							

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el Pliego de la Licitación Pública N° 09/24 cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por TRESCOM S.R.L.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN(Art. 2 del PCP)

Es objeto de la presente la adquisición de máquinas y herramientas para el taller automotor, según se detalla en los Anexos Solicitud de Cotización e Imágenes Ilustrativas, necesarios para dar respuesta a la demanda diaria, con el fin de optimizar la reparación y/o mantenimiento de la flota automotor de este Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA(Art. 3 del PCP)

El plazo de entrega será dentro de los treinta (30) días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra, con fechas a acordar con el Departamento de Automotores.

Los materiales deberán ser entregados en el Taller de Automotores, sito en Veracruz 3461, Ciudad Autónoma de Buenos Aires previa comunicación con un agente del Departamento de Automotores (Fernando Scavone: celular: 011-4023-2868).

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica y deberá ser coordinada previamente con dicho Departamento.

GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO DE LAS MAQUINARIAS(Art. 17 del PCP)

Todas las herramientas y maquinarias cotizadas deberán ser nuevos. Sin uso.

La cotización de los renglones que correspondan a maquinarias eléctricas, neumática e hidráulicas, deberán contar con una garantía técnica, para todos sus componentes, no inferior a doce (12) meses debiéndose incluir en el servicio de garantía, la mano de obra y los insumos correspondientes a los servicios de mantenimiento programados para las unidades, los cuales serán sin cargo para el GCABA durante dicho período.

La internación en el taller que el oferente designe para efectuar los servicios de mantenimiento programados o de las reparaciones por reclamos de garantía, deberá hacerse efectiva en un término no superior a cinco (5) días hábiles de efectuada la solicitud mediante orden de reparación confeccionada por el GCABA.

La firma proveedora garantizará la provisión de repuestos durante el siguiente año, a partir del momento de entrega de las unidades. La provisión de repuestos deberá hacerse efectiva, cualquiera sea la procedencia de los mismos en un lapso no superior a los diez (10) días hábiles de su requisitoria.

PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGQ(Art. 23 del PCP)

Con la aceptación de la entrega por el Departamento de Automotores, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el artículo 110 del Decreto N° 129/23, Anexo I, reglamentario de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

DATOS IMPOSITIVOS(Art. 24 del PCP)

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la C.A.B.A. es Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, C.P. C1439GVO, C.A.B.A.. La condición ante el I.V.A. es exento y su CUIT es 30-99927042-1.

Area Usuaría: Departamento Automotores

Formulario: 33210/24



Datos del proveedor

Trescom SRL
Dirección: **Pedro Moran 2672 Dto 2 CABA**
C.U.I.T.: **30-71036549-7**
Ingresos Brutos: **117681010**
Teléfono: **15-3181-3464**
Persona de Contacto: **Trescom SRL**
Teléfono de Contacto: **15-3181-3464**

Su número de proveedor en nuestro Instituto es: 5000254

Orden de Compra 346 / 24

Núm. pedido/Fecha
4500002689 / 29.10.2024
Persona de contacto/Teléfono
S. Tecnicos/43210800
Tipo de documento
NB Pedido estándar
Nº Nota: **EX-2024-13530045**
Lic. Pública: **09/24**
Nº Acta de Directorio: **2024-8522**

Norma Aproba OC: **Acta directorio**
Nº Norma Aprob OC: **2024-8522**
Fecha Aprob. OC: **22.10.2024**

ENTRÉGUESE A:
IVC
Finochietto 435 2º
1143 C.A.B.A.

Sirvese remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio en: Av. Piedra Buena 3280, 1º piso - C1439 Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reng.	Ctd.pedido	Material	Unidad	Precio por unidad	Valor total
00020	1	6104	Unidad	\$13.200,00	\$13.200,00
JUEGO DE LLAVES ALLEN - 10 llaves. Medida de 1.5 mm a 10 mm en acero vanadio extra, con acabado superficial - JUEGO LLAVE ALLEN MILIMETRICA 1,5 mm A 10 mm - MODELO B460 MARCA BLACK JACK					
Código NNE: 297-512002-9036117					
00270	1		Unidad	\$159.900,00	\$159.900,00
Pistola de impacto neumática de ½ pulgada tipo Bremen EX-2024-13530045-GCABA-IVC					
00290	1	6364	Unidad	\$78.900,00	\$78.900,00
Minitorno neumático - Kit 15 piezas - Tipo Breme Código NNE: 297 513301 9036390					
00410	1	6370	Unidad	\$2.400.000,00	\$2.400.000,00
Scanner automotriz Spcmax # Tipo Condistelec Características generales: Diagnóstico multimarca Osciloscopio de 2 canales 3 Voltímetros Rápida conexión con el vehículo Wireless Bluetooth, USB Función Aprendizaje: ingresa sólo una vez cada automóvil y el scanner recordará los sistemas Función hablar: escuche las instrucciones en vez de leerlas! Selección automática de pines. Autodetección de sistema (en sistemas habilitados) Actualizaciones vía internet o CD.					



Núm. pedido/Fecha
4500002689 / 29.10.2024

Reng. Ctd.pedido Material Unidad Precio por unidad Valor total

Mensajes claros en pantalla
Software simple y amigable
Base de datos completa para selección por modelo
Desarrollo del software constante
Código NNE: 296 250500 9095835

00420 1 6371 Unidad \$332.200,00 \$332.200,00
Juego de llaves combinadas con criquet Bahco de 8 a 19 mm
12 Llaves combinadas con crique con 2 sentidos de giros,
dimensiones
métricas
Medidas : 8 , 9 , 10 , 11 , 12 , 13 , 14 , 15 , 16 , 17 , 18 , 19
mm
Tipo Bahco 1RM/SH12
Código NNE: 297 512002 9092101

Importe total \$2.984.200,00

Son pesos: dos millones novecientos ochenta y cuatro mil doscientos
con cero centavos



Núm. pedido/Fecha
4500002689 / 29.10.2024

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el pliego de la Licitación pública N° 09/24, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación la Trescom SRL.

"OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (Art. 2 del PCP)

Es objeto de la presente la adquisición de máquinas y herramientas para el taller automotor, según se detalla en los Anexos Solicitud de Cotización e Imágenes Ilustrativas, necesarios para dar respuesta a la demanda diaria, con el fin de optimizar la reparación y/o mantenimiento de la flota automotor de este Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

"PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA (Art. 3 del PCP)

El plazo de entrega será dentro de los treinta (30) días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra, con fechas a acordar con el Departamento de Automotores.

Los materiales deberán ser entregados en el Taller de Automotores, sito en Veracruz 3461, Ciudad Autónoma de Buenos Aires previa comunicación con un agente del Departamento de Automotores (Fernando Scavone: celular: 011-4023-2868).

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica y deberá ser coordinada previamente con dicho Departamento."

"GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO DE LAS MAQUINARIAS (Art. 17 del PCP)

Todas las herramientas y maquinarias cotizadas deberán ser nuevos. Sin uso.

La cotización de los renglones que correspondan a maquinarias eléctricas, neumática e hidráulicas, deberán contar con una garantía técnica, para todos sus componentes, no inferior a doce (12) meses debiéndose incluir en el servicio de garantía, la mano de obra y los insumos correspondientes a los servicios de mantenimiento programados para las unidades, los cuales serán sin cargo para el GCABA durante dicho período.

La internación en el taller que el oferente designe para efectuar los servicios de mantenimiento programados o de las reparaciones por reclamos de garantía, deberá hacerse efectiva en un término no superior a cinco (5) días hábiles de efectuada la solicitud mediante orden de reparación confeccionada por el GCABA.

La firma proveedora garantizará la provisión de repuestos durante el siguiente año, a partir del momento de entrega de las unidades. La provisión de repuestos deberá hacerse efectiva, cualquiera sea la procedencia de los mismos en un lapso no superior a los diez (10) días hábiles de su requisitoria.

"

"PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO (Art. 23 del PCP)

Con la aceptación de la entrega por el Departamento de Automotores, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el artículo 110 del Decreto N° 129/23, Anexo I, reglamentario de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04)."

"DATOS IMPOSITIVOS (Art. 24 del PCP)

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la C.A.B.A. es Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, C.P. C1439GVO, C.A.B.A.. La condición ante el I.V.A. es exento y su CUIT es 30-99927042-1."

Area Usuaría: Departamento Automotores

Formulario: 33210/24

Emisor JARISTU



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: OC 346/24 TRESKOM SRL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.